

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013331-701-2012-00137-01
ACCIONANTE: MAURICIO VILLALBA PEÑUELA
ACCIONADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

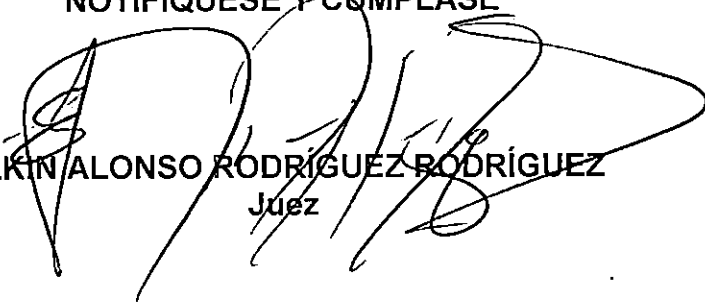
ASUNTO

Proveniente del Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, este Despacho avoca conocimiento.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección "E", mediante providencia de fecha 12 de abril de 2018, que confirmó la sentencia de primera instancia.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 3 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 82

MARIA DEL PILAR CORTCHUELO SAAVEDRA
Secretaria